

05 DIC 2019



Retiro
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3533
FECHA: 05 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para Escuela Manuel Montt, contar con adquisición de equipos de amplificación de audio consistente en: 2 cajas acústica Mekse 2 x 15, 5 micrófonos alámbricos Mekse MKG57, 5 pedestales para micrófonos, 1 unidad SSD externa portable 480 GB 230c y 3 cables para micrófono de 30 metros canon/plug, para realizar actividades masivas tales como deporte, competencias, actos culturales, convivencia escolar, entre otros, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **LUIS ALFREDO CASTILLO** Rut N° **4.030.894-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de equipos de amplificación de audio para Escuela Manuel Montt, consistente en: 2 cajas acústica Mekse 2 x 15, 5 micrófonos alámbricos Mekse MKG57, 5 pedestales para micrófonos, 1 unidad SSD externa portable 480 GB 230c y 3 cables para micrófono de 30 metros canon/plug, para realizar actividades masivas tales como deporte, competencias, actos culturales, convivencia escolar, entre otros, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **LUIS ALFREDO CASTILLO** Rut N° **4.030.894-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 1.006.500**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 530.000, "215.22.04.999 otros bienes de uso y consumo" por un monto de \$ 476.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO
05 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/NVT/ERV/MEB/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas

